Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/15
ADQUISICIÓN DE LEÑA O RAJA SECA PARA CALDERA

Asunción, 2 de Setiembre de 2015

ACLARACIÓN Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 43/15 para la "Adquisición de Leña o Raja seca para Caldera" - ID 298.881, las siguientes aclaraciones:

CONSULTA Nº 1

- Se podrá proveer leñas o rajas de eucalipto reforestado?
- **Respuesta:** Se podrá ofertar leñas o rajas secas de eucalipto reforestado.

CONSULTA Nº 2

- En cuanto a las especificaciones técnicas, solicitan 1000m3 y en el formulario de oferta a ser cotizado piden precio unitario, solicitamos aclaración respecto a la cantidad o unidad.
- **Respuesta:** La oferta deberá presentarse por cada metro cúbico, es decir, el precio unitario de la leña es por 1 m3, el precio total es el precio unitario multiplicado por la cantidad de 1000 m3, conforme se indica en la lista de precios del formulario Nº 1.

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación